

Ramo 21 Turismo

Programas presupuestarios cuya MIR se incluye en el reporte

K-021 Proyectos de infraestructura de turismo

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la
Administración Pública Federal

Ejercicio Fiscal 2024

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	K021 Proyectos de infraestructura de turismo	Ramo	21	Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Enfoques transversales	Sin Información		
Finalidad	3 - Desarrollo Económico	Función	7 - Turismo	Subfunción	1 - Turismo	Actividad Institucional	3 - Incremento de la oferta turística orientada a proyectos viables y sustentables			
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES							AVANCE	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada	
Fin	Contribuir a impulsar el turismo sostenible del país.	Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck otorgadas a los destinos y productos del FONATUR.	Este indicador resulta de la relación: %CE = de (CEo/CEp) * 100 Donde: %CE: Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck obtenidas en el año CEp: Número de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck programadas a ser obtenidas en el año	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	100.00	200.00	N/A	
Propósito	Las áreas territoriales con potencial turístico cuentan con desarrollo urbano-turístico	Porcentaje de superficie urbanizada en áreas con potencial turístico	(Hectáreas urbanizadas dadas de alta para venta y factible para alta / Hectáreas planeadas a urbanizar para dar de alta para venta y factible para alta) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	100.00	561.67	N/A	
Componente	A Proyectos de infraestructura y equipamiento construidos	Porcentaje de avance promedio en los proyectos de inversión del FONATUR	(Avance físico de Obra de los proyectos de inversión de FONATUR en el año T / Número de proyectos de infraestructura FONATUR en el año T)	Promedio	Estratégico-Eficacia-Semestral	N/A	100.00	0.00	N/A	
Actividad	A 1 Obtención de autorizaciones en materia ambiental para el desarrollo de los proyectos de inversión de FONATUR	Porcentaje de autorizaciones ante la SEMARNAT.	(Número de autorizaciones obtenidas / Número de solicitudes presentadas) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	100.00	271.43	N/A	

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal

Ejercicio Fiscal 2024

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	K021 Proyectos de infraestructura de turismo	de	Ramo	21	Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	de	Enfoques transversales	Sin Información	
	A 2 Gestión de permisos de construcción para la urbanización de la superficie para los proyectos del FONATUR.	Porcentaje de permisos autorizados.	de	permisos	(Número de permisos obtenidos / Número de permisos solicitados) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	100.00	0.00	N/A
	A 3 Elaboración de estudios de planeación urbano-turístico para los proyectos de inversión del FONATUR.	Porcentaje de avance en la planeación urbano turística	de	avance en la planeación urbano turística	(Número de estudios de planeación-urbano turística contratados/ Número estudios de planeación-urbano turística programados) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	100.00	0.00	N/A
PRESUPUESTO											
									Meta anual	Ejercicio	Avance %
									Millones de pesos	Millones de pesos	Anual
PRESUPUESTO ORIGINAL									N/D	N/D	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO									N/D	N/D	N/A
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas											
Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.											
Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck otorgadas a los destinos y productos del FONATUR. Causa : La frecuencia de medición del presente indicador es anual, por lo tanto, se han obtenido las 2 certificaciones originalmente programadas siendo estas los CIPs de Nayarit y Loreto, precisando que estas fueron obtenidas debido al puntual seguimiento de los requerimientos de la certificación correspondiente. Asimismo, se han obtenido 2 certificaciones adicionales a las anteriormente mencionadas, siendo estas para los campos de golf Litibú en Nayarit y Palma Real en Ixtapa, esto se derivó toda vez que en un inicio se planteó que no se requería la certificación de los campos de Golf antes referidos, sin embargo, debido a las obligaciones contractuales que mantiene FONATUR en los contratos de operación con los operadores de los campos de Golf, se establece que es FONATUR quien debe de realizar la certificación pertinente, por lo cual se optó por realizar las certificaciones correspondientes, rebasando así la meta establecida. Efecto: Al superar la meta programada se mantiene la calidad ambiental en los sitios certificados, reduciendo el impacto ambiental causado por las actividades turísticas que se desarrollan en los CIPs y Campos de Golf antes referidos, aumentando así la sustentabilidad de estos. Otros Motivos: No existen.											

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal

Ejercicio Fiscal 2024

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa	K021	Proyectos	de	Ramo	21	Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Enfoques transversales	Sin Información	
presupuestario		infraestructura de turismo									
Porcentaje de superficie urbanizada en áreas territoriales con potencial turístico Causa : En el periodo de enero a diciembre se emitió el alta de 168,531.45 m2 (16.85 hectáreas). El sobrecumplimiento se derivó a las acciones llevadas a cabo para la regularización del inventario de terrenos de Fonatur y a la estrategia comercial de la Dirección de Comercialización, la cual solicitó el alta de estos predios para su venta, conforme a las funciones establecidas en el Manual Único Sustantivo de FONATUR. El detalle de las hectáreas dadas de alta en el inventario de disponibilidad del FONATUR se presenta a continuación En el periodo de enero a mayo se generaron 4.69 ha. (46,872.19 m2): -En Cancún, se dio de alta del lote 6-01, Manzana 60, Supermanzana 00 con 6,792.88 m2, y el Lote 5-B, Manzana 50, Sección A 1a Etapa con 3,704.86 m2. (1.05 ha). ¿ En Huatulco, se dio de alta del Lote 2-1, Manzana 19 Sector A con 239.87 m2, el Lote 5, Manzana 19, Sector A con 125.72 m2, Lote Módulo Sanitario, Manzana 6, Sector B con 671.22 m2, Lote 61, Manzana 2-A, Sector AU2 con 115.14 m2 (0.12 ha). - En Ixtapa, se dio de alta del Lote 5, Manzana 2, Villa Pelicanos con 150 m2, Lote 6, Manzana 2, Villa Pelicanos con 150 m2, Lote 15-B, Villa de las Garzas con 1,372.82 m2 y Lotes 10, 11, 12, 13, 17, 18, 2, 23 y 4, manzana 4A, en Contramar con 21,880.74 m2 (2.36 ha). -En Los Cabos, se dio de alta del Lote 11-A, Manzana 14, Residencial Cerro del Vigía con 11,668.94 m2 (1.17 ha). En el periodo mayo a junio se generaron 1.85 ha (18,527.79 m2): - En Los Cabos, se dio de alta de los Lotes 42 y 44, Manzana 14, Cerro de la Vigía con 8,894.42 m2 (0.89 ha) -En Huatulco, se dio de alta 23 lotes en El Sector el Maguey con 9,291.25 m2, y 4 departamentos en el Sector I, con 252.12 m2, en un total de 9,543.37 m2 (0.95 ha) -En Nopoló se emitió el dictamen de alta de 1 lote en la Supermanzana II, con una superficie de 90.00 m2 (0.01 ha) Efecto: Se considera que el efecto es positivo, toda vez que no solo se ha dado cumplimiento a la meta anual programada en el ejercicio fiscal 2024, sino que se ha superado, generando así una mayor oferta inmobiliaria, lo cual permitirá coadyuvar en la generación de desarrollo y crecimiento, ya que el incrementar la oferta inmobiliaria se generan condiciones que permiten atraer inversiones y por lo tanto de generación de empleos, fortalecimiento de las características turísticas y desarrollo de condiciones de competencia frente a otros destinos turísticos nacionales e internacionales. Otros Motivos: En el periodo julio a septiembre se generaron 7.08 ha (70,799.65 m2): -En Cancún, se dio de alta del Lote 11-04, Manzana 30, Supermanzana 00D y Lote 09, Manzana 50, Sección A 1ª Etapa, con una superficie de 3,412.64 m2 (0.34 ha) -En Huatulco, se dio de alta de 1 lote en el Sector El Violín, 1 lote en el Sector A, 1 lote en el Sector Q, en una superficie de 63,332.89 m2 (6.33 ha) -En Los Cabos se emitió el alta de dos lotes en la Supermanzana X, con una superficie de 3,624.06 m2 (0.36 ha) -En Nopoló se emitió el dictamen de alta de 1 lote en la Supermanzana I, con una superficie de 430.06 m2 (0.04 hectáreas) En el periodo octubre a diciembre se generaron 3.23 ha (32,331.82 m2): -En Huatulco se dio de alta el Lote 5, Manzana 10, Sector E, con una superficie de 246.86 m2, el Lote 32, Manzana 5, Sector A con 362.70 m2, 36 lotes en el Sector V con 30,726.42 m2 y el Lote 22, Manzana 30, Sector H-3 con 128.52 m2, en un total de 31,464.50 m2 (3.15 ha). - En Nopoló se emitió el alta de 1 lote en la Zona 010, con una superficie de 867.32 m2 (0.08 ha)											
Porcentaje de avance promedio en los proyectos de inversión del FONATUR Causa : Durante el periodo de enero a diciembre del 2024, no fue posible cumplir la meta establecida, debido a que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público no asignó recursos a este programa para el ejercicio fiscal 2024, lo anterior conforme a los anexos señalados en el numeral 3 del oficio No. 411/UPCP/2023/2860 de fecha 8 de diciembre de 2024 mediante el cual se comunicó oficialmente el Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el ejercicio fiscal 2024, en los que se observa que no se asignó presupuesto al Programa presupuestario K-021-Proyectos de Infraestructura de Turismo, por lo que ante la falta de presupuesto no se inició ningún proceso de contratación. Efecto: El no dar cumplimiento a la meta programada durante el periodo de enero a diciembre de 2024, genera un efecto negativo, puesto que genera un incumplimiento del programa de obras establecido. Otros Motivos: No existen.											

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal

Ejercicio Fiscal 2024

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	K021 Proyectos de infraestructura de turismo	de	Ramo	21	Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	de Enfoques transversales	Sin Información	
Porcentaje de autorizaciones ante la SEMARNAT. Causa : Se obtuvieron 19 resoluciones en materia ambiental como resultado de los siguientes factores: Cumplimiento al decreto presidencial publicado en el DOF el 7/12/2020 Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de la Ley de Navegación y Comercios Marítimos y la Ley de Puertos, se realizó la entrega de las Marinas operadas por FONATUR a diversas Administraciones del Sistema Portuario Nacional, en ese sentido se realizó la cesión de derechos de las concesiones de zona federal marítimo terrestre, en este proceso fue necesario atender diversos requerimientos entre los que se encuentran la obtención de las autorizaciones para la cesión de derechos de las zonas federales marítimo terrestres que estaban comprendidas en las marinas. Obtención de resolutivos en materia de impacto ambiental derivado de proyectos que fueron solicitados para ser desarrollados por el FONATUR y de los cambios de titularidad derivados de la transferencia de la infraestructura a los gobiernos de diversos Estados. Finalmente, también se obtuvo un cambio de titularidad para el cambio de uso de suelos en terrenos forestales a razón de que el sitio en el que se pretendía remover vegetación fue vendido. A continuación, se enlistan las autorizaciones obtenidas. 1.- Resolutivo 117/2024 del 18/01/2024 2.- Resolutivo 090/2024 del 26/01/2024 3.-Resolutivo 88/2024 del 30/01/2024 4.-SRA/DGIRA/DG-00624-24 del 16 de febrero de 2024 5.-Resolutivo 113/2024 del 27/02/2024 6.-Resolutivo 84/2024 del 27/02/2024 7.-SRA/DGIRA/DG-02071-24 del 28/05/2024 8.- SRA/DGIRA/DG-02379-24 del 19/06/2024 9.-SRA/DGIRA/DG-02427-24 del 21/06/ 10.- SRA/DGIRA-DG-02877-24 del 25/07/2024 11.-SRA/DGIRA/DG-03133-24 del 13/07/2024 12.- SRA-DGIRA-DG-03157-24 del 14/08/2024 13.- SRA/DGRA/DG-03217-24 del 19/08/2024 14.- ORG-SGPARN-UGA-00200-2024 del 2/09/2024 15.- ORG-SGPARN-UGA-00201-2024 del 2/09/2024 Efecto: Se salvaguardan los intereses del Fondo al efectuar los cambios de titularidad, toda vez que el Fondo transfiere al responsable de las autorizaciones las responsabilidades de las que en algún momento la Entidad fue acreedor, dando así cabal cumplimiento a los decretos establecidos. Otros Motivos: 16.- SRA/DGIRA/DG-03489-24 del 13/09/2024 17.- SRA-DGIRA-DG-03601-24 del 19/09/2024 18.- SRA-DGIRA-DG-03602-24 del 19/09/2024 19.- SPARN/DGGFSOE/418/3512/2024 del 6 /12/202										
Porcentaje de permisos autorizados. Causa : La meta programada para el ejercicio fiscal 2024 consistió en la obtención de 6 permisos autorizados, sin embargo, no se logró la meta anual, derivado a que en el transcurso del 2024 se celebraron diversos convenios para establecer las bases de la transferencia de obligaciones y la entrega de la infraestructura urbana respecto a los bienes muebles e inmuebles de los centros integralmente planeados del FONATUR a los Estados donde estos se localizan. Por lo anterior, el FONATUR ya no cuenta con la atribución en dar mantenimiento y por ende adquirir permisos para las acciones necesarias. A continuación, se enlistan los convenios generales celebrados con el objetivo de establecer las bases generales de colaboración y coordinación para que el FONATUR le transfiera al Gobierno del Estado competente la operación de los servicios y la infraestructura que se encuentra existente en los diversos Centros Integralmente Planeados de su propiedad: -Convenio general de colaboración que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Quintana Roo y Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como Fiduciaria en el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo, celebrado el veintitrés de junio del año dos mil veintitrés. -Convenio general de colaboración que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Oaxaca y Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como Fiduciaria en el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo, celebrado el treinta de mayo del año dos mil veintitrés. Efecto: El incumplimiento de la meta anual implica que las autoridades estatales responsables de las infraestructuras consoliden nuevos acuerdos con distintas áreas con la finalidad de dar continuidad al proyecto de los trabajos de mantenimiento y obra nueva correspondientes, así como en la obtención de las licencias, las cuales se tramitarán una vez sean requeridas. Lo anterior, a efecto de no perjudicar la imagen de los CIPs y por lo consecuente la economía de estos; afectando así a visitantes y residentes de estos. Otros Motivos: -Convenio general de colaboración que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Guerrero y Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como Fiduciaria en el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo, celebrado el treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro. -Convenio general de colaboración que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Baja California Sur y Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como Fiduciaria en el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo, celebrado el quince de junio de dos mil veintitrés.										

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal

Ejercicio Fiscal 2024

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	K021	Proyectos	de	Ramo	21	Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional Fomento al Turismo	de Enfoques transversales	Sin Información
Porcentaje de avance en la contratación de estudios de planeación urbano turística Causa : La meta programada para el periodo enero-diciembre consiste en la contratación de 2 estudios de planeación urbano-turística; sin embargo, conforme a los anexos señalados en el numeral 3 del oficio No. 411/UPCP/2023/2860 de fecha 8 de diciembre de 2023 mediante el cual se comunicó oficialmente el Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el ejercicio fiscal 2024, no se asignó presupuesto al Programa presupuestario K021 denominado ¿Proyectos de Infraestructura de Turismo¿ por lo que, ante la falta de presupuesto para llevar a cabo la contratación de los estudios referidos, no se inició ningún proceso de contratación. Efecto: Los efectos que puede tener el retraso en el indicador implican establecer nuevamente la comunicación con las autoridades locales competentes para realizar nuevos acuerdos para la para la elaboración de los instrumentos de planeación, así como generar y consolidar los compromisos dentro de los convenios de colaboración. No se omite comentar que en caso de que no se lleguen a ejecutar los instrumentos en comento, no se podrían determinar acciones y/o estrategias en el desarrollo social de la población beneficiada, que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida alineadas a los procesos sociales, la diversificación de actividades económicas, la dinámica demográfica del territorio, las estrategias de ventas por el Fondo y cumplir con los compromisos con las autoridades. Otros Motivos: No axisten.										